

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1928/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

La ausencia de señalética que indique el nombre las calles y sentido de las mismas en muchas arterias del partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de nombre de la calle y sentido de circulación entorpece la vida del vecino y visitantes y turistas;

Que la falta este elemento dificulta la entrega de la correspondencia en varias zonas;

Que la llegada de policial, ambulancia o bomberos se ve retrasada en minutos vitales por la ausencia de señales que identifiquen calles;

Que las ciudades cuyas calles presentan el nombre de manera visible y la mano de circulación dan sensación de seguridad y orden;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para colocar ----- la cartelería correspondiente a cada calle con su nombre y circulación.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria que ----- corresponda repare la cartelería existente que se encuentre en mal estado.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE